



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00138	00
DEMANDANTE	LADY CATALINA MONTOYA ESTRADA						
DEMANDADOS	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO . y Otros						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Por ser procedente el recurso oportunamente interpuesto por la profesional del derecho ANA CRISTINA TORO ARANGO frente al auto fechado el 19 de noviembre de 2021, dirigido a que se corrija la mención que se hace en el auto respecto a quien es el apoderado judicial de LIBERTY SEGUROS S.A., el despacho accederá a lo solicitado; aclarando que por versar el recurso, sobre un tema eminentemente técnico no se estiman necesarias consideraciones de mayor rigor.

Así las cosas, se repone parcialmente el auto fechado el 19 de noviembre de 2021 mediante el cual se fijó fecha y hora para audiencia de conciliación trámite y juzgamiento. En el sentido de aclarar que a quien se le reconoce personería para ejercer la representación judicial de LIBERTY SEGUROS S.A. es a la sociedad TORO ARANGO ABOGADOS S.A.S representada legalmente por ANA CRISTINA TORO ARANGO y no como se indicó en el numeral 4 de la parte resolutive del mencionado proveído.

En todo lo demás se mantiene incólume el auto atacado.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c02913331bf640031ec1e68c79dc9cab8a9547a7aeac5739be5e9aba1c230bc**

Documento generado en 21/01/2022 05:41:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>